

Segundo máximo de las concentraciones promedio de ocho horas de monóxido de carbono
(partes por millón)

			2014	2017	2018
Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o Zona metropolitana			
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	-	-	3.29
Baja California	Baja California	Mexicali	6.26	D.I.	INV.
		Tijuana	-	7.00	6.13
Coahuila	Coahuila estatal	Saltillo	-	2.50	D.I.
		Torreón	D.I.	8.10	F.O.
		Piedras Negras	-	4.20	11.10
		Monclova	-	2.30	D.I.
Colima	Colima	Colima	4.00	-	-
Chihuahua	Chihuahua estatal	Chihuahua estatal	4.00	5.60	-
		Ciudad Juárez	4.60	-	N.D.
		Chihuahua estatal y municipal	-	-	3.31
Durango	Durango	Durango	9.40	-	7.79
Guanajuato	Guanajuato	León	2.30	2.00	D.I.
		Celaya	4.80	3.00	2.10
		Irapuato	4.70	3.00	3.00
		Salamanca	3.00	4.00	2.20
		Silao	2.40	3.00	D.I.
		Pachuca	-	1.00	2.23
Hidalgo	Hidalgo	Tulancingo	-	2.00	1.93
		Tepeji del Río	-	2.00	1.50
		Tula de Allende	-	4.00	2.03
		Atitalaquia	-	2.00	3.56
		Atotonilco de Tula	-	2.00	1.86
		Tepetitlán	-	-	6.65
		Tizayuca	-	3.00	3.32
		Tepeapulco	D.I.	3.00	6.65
		Huichapan	D.I.	2.00	1.26
		Jalisco	Jalisco	Zona Metropolitana de Guadalajara	6.70
México	Estado de México	Zona Metropolitana del Valle de Toluca	3.60	5.00	4.70
Michoacán	Michoacán	Morelia	D.I.	-	0.94
Morelos	Morelos	Cuernavaca	3.50	2.00	1.31
Nayarit	Nayarit	Tepic	-	1.00	2.35
Nuevo León	Nuevo León	Área Metropolitana de Monterrey	4.90	5.00	4.30
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	1.60	4.00	D.I.
Puebla	Puebla	Puebla	4.60	3.50	4.14
Querétaro	Querétaro	San Juan del Río	-	2.00	1.69
		Santiago de Queretaro	10.00	11.30	5.82
		Corregidora	D.I.	-	2.74
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-	-	4.10
Tabasco	Tabasco	Centro	-	-	1.58
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	-	3.00	3.72
Veracruz	Veracruz	Minatitlán	1.04	D.I.	2.00
		Xalapa	-	D.I.	3.10
		Poza Rica	-	D.I.	1.61
Yucatán	Yucatán	Mérida	1.90	D.I.	-

**Segundo máximo de las concentraciones promedio de ocho horas de monóxido de carbono
(partes por millón)**

			2014	2017	2018
Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o Zona metropolitana			
Ciudad de México y zona conurbada	Ciudad de México y zona conurbada	Ciudad de México y zona conurbada	3.50	3.00	2.78

NOTAS

Variable	Notas
Segundo máximo de las concentraciones promedio de ocho horas de monóxido de carbono	Se presenta el segundo máximo del promedio móvil de 8 horas a partir de los datos horarios en cada una de las estaciones de monitoreo, aplicando un criterio de suficiencia de 75% de datos. El valor límite indicado por la norma correspondiente es 11 ppm (NOM-021-SSA1-1993). La fuente no publicó información de este indicador para los años 2015 y 2016; se presenta la información más reciente disponible (revisión: Mayo, 2020). D.I. = Datos insuficientes para el cálculo (no se cumplió con el criterio de suficiencia de 75 % de datos validos). F.O. = Fuera de operación. N.D. = No disponible. INV = Datos invalidados.

FUENTES

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Abril, 2020.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de la Calidad del Aire, Ediciones 2014-2018, México, INECC, consultado en: http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/Informe%20nacional%20calidad%20del%20aire%202014_Final.pdf;

 <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2017.pdf>;
 <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2018.pdf>.